



# Puerto de Avilés

Autoridad Portuaria de Avilés

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN 632/2024,  
“DESARROLLO GIS CORPORATIVO”. APERTURA DE LOS ARCHIVOS  
ELECTRÓNICOS Nº 1 (REQUISITOS PREVIOS). APERTURA Y TRASLADO A LA  
COMISIÓN TÉCNICA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 2 (OFERTA  
CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR).**

En la Sede de esta Autoridad Portuaria (Travesía de la Industria, 98 de Avilés), y siendo las 09:00 horas del día 2 de julio de 2024, se reúne electrónicamente en acto no público la Mesa de Contratación de la licitación 632/2024, “Desarrollo GIS corporativo”, nombrada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés mediante Resolución de fecha 27 de mayo de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

La Mesa queda constituida con arreglo a la siguiente composición:

- D. Ramón Muñoz-Calero García, Director de la Autoridad Portuaria de Avilés, que preside la Mesa.
- D. Ignacio Alvargonzález Rodríguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación.
- Dña. Olga Sánchez Luzón, Jefa del Departamento de Infraestructuras.
- D. Mario González Sedano, Jefe de Unidad de Proyectos y Obras.
- D. Rodrigo Rubio García, Responsable de Oficina del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que actúa como Secretario de la Mesa.

Al estar presentes sus cinco miembros, la Mesa queda válidamente constituida.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas en dicha licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público consta que se han presentado dos (2) plicas electrónicas, correspondientes a los siguientes licitadores:

licitador	CIF	Fecha y hora presentación
“Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A.”	pendiente	21-06-2024 13:46
IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.	B62731807	20-06-2024 18:02

Los miembros de la mesa declaran en este momento que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que pueda afectar al procedimiento de licitación, comprometiéndose a poner en conocimiento de los órganos de control interno cualquier situación de conflicto de intereses futura que pudiera surgir, relacionada con el presente procedimiento de contratación.

La Mesa procede a efectuar la apertura y trámite de calificación de la documentación administrativa incluida en los archivos electrónicos nº 1 (*requisitos*



*previos*), de las ofertas presentadas dentro de la fecha y hora límite, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

Una vez analizados los archivos electrónicos, se comprueba que la documentación presentada por todos los licitadores se ajusta a lo preceptuado en el PCAP, por lo que procede su admisión.

Dado que todos los licitadores han sido admitidos, acto seguido la Mesa realiza la apertura y descarga de los archivos electrónicos nº 2 "*oferta cuantificable mediante juicio de valor*".

Por lo anterior, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La admisión de las ofertas presentadas por los licitadores "Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A." e IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U. (B62731807).

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Comisión Técnica del contenido de los archivos electrónicos nº 2 "*oferta cuantificable mediante juicio de valor*", para su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y de lo en ella tratado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha arriba referenciados, la cual firman los asistentes y yo como Secretario, doy fe y certifico.

Documento firmado digitalmente

